Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:22762693

Tribunal: FSM - JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 2- SECRETARIA 3

Expediente: FSM 2589/2021 - IERIC c/ ALTOS DE GENOVA SA s/EJECUCION FISCAL – Varios

Destino: 65000001109 - BANCO SANTANDER ARGENTINA SA

Motivo: OFICIO

San Martin, de .abril de 2026.

Al Sr. Gerente
del BANCO SANTANDER
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "I.E.R.I.C. C/ ALTOS DE GENOVA S.A. S/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº FSM 002589/2021, en trámite por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martin, a cargo de la Dra. Martina Isabel Forns, Jueza Federal, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en calle 85 Nº 1770 piso 4, de General San Martin, Pcia. de Bs. As., a fin de comunicarle que se ha ordenado TRABAR EMBARGO hasta alcanzar la cantidad de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHENTA Y SEIS CON 05/100 ($2.610.086,05), conforme liquidación aprobada en fecha 04/10/2022, con más el 30% que el Juzgado presupuesta para responder a intereses y costas del juicio sobre los fondos o valores de cualquier tipo cuya titularidad corresponda al accionado ALTOS DE GENOVA S.A., C.U.I.T. Nº 30-

70882411-5, que posea en dicha entidad.
El auto que así lo ordena dice: "San Martín, 11 de diciembre de 2025. Al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y de conformidad con peticionado, decretase el embargo general de fondos y valores del ejecutado por lo reclamado con más lo presupuesto, a cuyos efectos, líbrese DEOX por Secretaría al Banco Santander. Hágase saber a la parte actora que deberá enviar el proyecto de oficio en formato word al mail institucional (jfcsanmartin2.sec3@pjn.gov.ar) para su debido confronte. ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTOS JUEZ FEDERAL SUBROGANTE "

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COM. Y CONT. ADM. DE SAN MARTIN 2

2589/2021 - IERIC c/ ALTOS DE GENOVA SA s/EJECUCION FISCAL – Varios

San Martín, de diciembre de 2025.

Al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y de conformidad con peticionado, decretase el embargo general de fondos y valores del ejecutado por lo reclamado con más lo presupuesto, a cuyos efectos, líbrese DEOX por Secretaría al Banco Santander.

Hágase saber a la parte actora que deberá enviar el proyecto de oficio en formato word al mail institucional (jfcsanmartin2.sec3@pjn.gov.ar) para su debido confronte.

AGH

ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTOS

JUEZ FEDERAL SUBROGANTE

#35374670#484042885#20251211083408517

Signature Not Verified
Digitally signed by ELPIDIO PORTOCARRERO TEZANOS PINTO
Date: 2026.04.22 09:00:38 ART